

ACTA No. 011
COMISIÓN DE PERSONAL
LUGAR: Secretaria General CGN, piso 3°.
FECHA: Bogotá D.C., octubre 23 de 2019.
HORA: 10:30 a.m.

INTEGRANTES ASISTENTES

Dr. Lirio Evelio Ramos Pedraos; Invitado a la Comisión
Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara; Representante de la Entidad
Dr. Freddy Armando Castaño; Representante de los Empleados
Dra. Sandra Yamile Endo Barrera; Representante de los Empleados
Dr. Wilson Alberto Retrepo Vélez; Secretario Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Aprobación del orden del día
4. Concursos de Ascensos- Ley 1960 y Acuerdo de la CNSC
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
Existe quorum deliberatorio y decisorio.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
Se aprueba el acta anterior.
3. Aprobación orden del día
Se aprueba el orden del día.
4. Concursos de Ascensos- Ley 1960 y Acuerdo de la CNSC.

El Dr Lirio Ramos comparte que La ley 1960 de 27 de junio de 2019, reformó la Ley 909/2004 en los aspectos de encargos, recortándolo a 6 meses y abre el concurso de ascenso para servidores de la misma planta, estipula la ley que se deben sacar a concurso de ascenso el 30% de los empleos vacantes, con sus respectivos requisitos. En la reunión anterior se intentaron establecer algunos parámetros, el señor Freddy

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Castaño Pineda, representante de los empleados, indica que se propone sacar a concurso los cargos de mayor rango, para dar oportunidad y movilidad a la planta pues la Contaduría tiene una especificidad, cosas que solo se hacen en esta entidad, por ende el concurso de ascenso puede favorecer la institucionalidad, pues es mejor brindar la posibilidad de ascenso a quienes han hecho su carrera en la entidad.

El Dr Lirio Ramos, comparte que esa es la razón para ser una UAE, pues es muy específico el trabajo que se realiza en la institución. Además socializa que habían dos tareas importantes, una enviar la planta de personal para determinar los cargos vacantes, y qué cargos serían de ascenso, los cuales se resumieron; otra sobre, es que hay plazo hasta el 25 para actualizarla, los 18 cargos de la CGN están actualizados y se pueden consultar en la página de la comisión, por ende serían 6 cargos a actualizar en la página, la tarea es esa, pues se deben montar los manuales de funciones, solo queda pendiente ubicar cuales son los cargos que deberían salir a concurso, exponiendo los cargos que pueden seleccionarse, quienes lo ocupan en provisionalidad.

La Sra Sandra Yamile Endo, representante de los trabajadores solicita que la información sea enviada con anterioridad para su respectivo análisis, pues existen dudas, ya que lo que se pudo evidenciar en el decreto son 94 cargos y la información enviada por el Dr Lirio Ramos son 90 cargos, por ende solicitó una ampliación de información, lo cual se envió el día mismo de la reunión; a esto el Dr Lirio Ramos da la precisión que los cargos que faltan son cargos vacantes, uno se cumple con el Coordinador del G.I.T de Talento Humano y tres que están vacantes y la planta, en la página web está actualizada la información.

Entonces se procede a ubicar los cargos, bajo solicitud de los delegados de los empleados, se inicia por los cargos más altos; tenemos presente al Secretario General, que actúa como tal y tenemos el Coordinador del G.I.T de Jurídica. En el caso del G.I.T de jurídica, se pone a consideración si puede votar, pues es suplente de Secretario de General y este se encuentra presente, se revisa nuevamente quórum y se concluye que existen 3 miembros principales con derecho a voz y voto, es decir, el 75%, cumpliéndose con el quorum mínimo deliberatorio y decisorio.

El Dr Lirio Ramos, coordinador del G.I.T de Prestaciones y Nómina, procede a exponer los cargos a seleccionar así: El cargo más alto que hay es un asesor grado 7, es un cargo ubicado en el Git de Doctrina y Capacitación que quedó en vacancia definitiva, es el primero de los 6 que se pone a consideración para sacar a concurso de ascenso interno. La delegada del personal solicita que se haga la verificación del cumplimiento de requisitos. Los siguientes son 2 profesionales especializados grado 14 de centralización, que son los que siguen en salario y son los que más especialización requiere. El Dr Wilson Restrepo solicita analizar los temas específicos, ejemplo los de CHIP. El Dr Lirio da la precisión de los salarios, pues seguiría el asesor 2 que gana \$3'300.000 y el profesional 14 que gana \$3'740.000, pero es más alto el salario del Profesional Especializado. Así se completan 3 de los 6 a elegir; el siguiente sería un profesional especializado 13, en el G.I.T de centralización. Se da precisión que el 30% es el máximo que se debe sacar a concurso, pero se debe actualizar cuando se mueva la planta. El Secretario General solicita evaluar el de

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Profesional grado 13, porque al ser tan específico, puede que no sea muy atractivo para el ascenso de personal, dando otra opción de revisar un nivel asistencial, para lo cual está el técnico 10, o dejar, 2 asesores, 2 profesionales y 2 de nivel asistencial.

El Dr Wilson Alberto Restrepo, coordinador del G.I.T de Talento Humano pregunta la posibilidad de tener en cuenta las personas que eventualmente podrían concursar, a lo cual el Dr Lirio precisa que es una decisión de los directivos y la Comisión de Personal, pero si se hiciera con uno debería hacerse con todos.

Se procede a definir los seis (6) cargos que saldrán a concurso de ascenso, los cuales son:

- Asesor grado 7 de Investigación
- Profesional Universitario grado 14 de Centralización
- Profesional Universitario grado 14 de Centralización
- Profesional Especializado grado 13 de Informática
- Técnico grado 14
- Secretario Ejecutivo grado 18

El Secretario General (E) enfatiza en que es fundamental garantizar que haya gente interesada en ascender, que tengan la posibilidad de concursar, a lo que el Dr Lirio Ramos aporta que es fundamental que haya oferta en cada nivel.

Posterior a este análisis, el Dr. Wilson Restrepo queda con el compromiso de llevar el listado a aprobación del Sr Contador, en caso de que no apruebe se debe citar a reunión de Comisión de Personal Extraordinaria.

5. Proposiciones y varios

El Señor Freddy Armando Castaño precisa la necesidad de actualizar el reglamento interno de la Comisión, puesto que hay apartes que están fundamentados en normativa que ya no se encuentra vigente y otros aspectos procedimentales de la comisión a los cuales se debe ajustar. Además, modificar las citaciones y la obligatoriedad del día.

Otro punto del cual han tenido inquietud, bajo la solicitud de los compañeros, es si la Contaduría General de la Nación se acogerá el pronunciamiento unificado de la CNSC al otorgamiento de cargos cuando en la planta no exista quien cumpla con requisitos, donde hay dos cosas:

1. El nominador ante ausencia de personal que cumpla con los requisitos, revisará los que tienen evaluación satisfactoria y no sobresaliente.
2. Esta es optativa, es que el contador puede acudir a los que terminaron el periodo de prueba y tengan sobresaliente o satisfactoria.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Por ende, queda planteada la inquietud de la posición institucional del contador.

Siendo las 12:10 m. se da por finalizada la sesión



JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA
Representante de la Entidad



FREDDY ARMANDO CASTAÑO
Representante de los Empleados



SANDRA YAMILE ENDO BARRERA
Representante de los Empleados



WILSON ALBERTO RESTREPO VÉLEZ
Secretario Técnico

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518

